



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 223-2019-MPM/A

Moyobamba, 29 MAR. 2019

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 013-2019-MPM-CM, de fecha 05 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 2° inciso 1 de la Ley N° 27470 – Ley que establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, en la cual señala lo siguiente: *“En cada municipalidad provincial en el distrito capital de la provincia, en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción, se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante resolución de Alcaldía con acuerdo del Concejo Municipal. El referido Comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura”;*

Que, en virtud del Artículo 2° de la Ley N° 27470, en su inciso 2 prescribe que: *“Las Municipalidades como responsables de la ejecución del Programa del Vaso de Leche, en coordinación con la Organización del Vaso de Leche, organizan programas, coordinan y ejecutan la implementación de dicho Programa en sus fases de selección de beneficiarios, programación, distribución, supervisión y evaluación”;* *“(…)Los integrantes del Comité del Programa del Vaso de Leche ejercen sus funciones máximo hasta por un período de 2 (dos) años consecutivos, no pudiendo ser reelectos en forma inmediata”;*

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 013-2019-MPM-CM, de fecha 05 de marzo de 2019; se acuerda: aprobar y reconocer la conformación del comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, para el ejercicio fiscal 2019-2020, el mismo que se integra de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN/OSB
Sr. Gastelo Huamán Chinchay	Presidente del Comité de Administración	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba
Prof. Jaimito Azang Huamán	Funcionario Municipal	Municipalidad Provincial de Moyobamba
Lic. Katty Ruiz Vásquez	Representante del Ministerio de Salud	Red de Salud de Moyobamba



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 223 -2019-MPM/A

Sr. Jorge Culqui Flores	Representante de la Agencia de Desarrollo Económico Local – Moyobamba - DRASAM	Agencia de Desarrollo Económico Local – Moyobamba - DRASAM
Miembros Titulares Representantes de las Organizaciones Sociales de Base		
Sra. Elicira Bautista Carranza	Representante de Comité de Vaso de Leche “Brisas del Rio Mayo”	Presidenta del Vaso de Leche “Brisas del Rio Mayo”
Sra. Marilú Yacsahuanca Campoverde	Representante de Comité de Vaso de Leche “Juningue – Flor Caída”	Presidenta del Vaso de Leche “Juningue – Flor Caída”
Sra. Ana María Torres Díaz	Representante de Comité de Vaso de Leche “Asociación los Olivo”	Presidenta del Vaso de Leche “Asociación los Olivo”

Miembros Suplentes Representantes de las Organizaciones Sociales de Base		
Sra. Damaris Cano Ticliahuanca	Representante de Comité de Vaso de Leche “luz y vida” – las Almendras	Presidenta del Vaso de Leche “luz y vida” – las Almendras
Sra. July Janeth Nicodemos Salazar	Representante de Comité de Vaso de Leche “La Cruz del Alto Mayo”	Presidenta del Vaso de Leche “La Cruz del Alto Mayo”

Que, el inciso 1.4 del artículo 84° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades, en materia de programas sociales, ejercen la funciones de ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población;

Por lo expuesto en los considerandos; de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20°, y el artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y en concordancia con la Ley N° 27470 - Ley que establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la conformación del comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba para el ejercicio fiscal 2019-2020, en mérito al Acuerdo de Concejo N° 013-2019-MPM-CM; el mismo que estará integrado de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN/OSB
Sr. Gastelo Huamán Chinchay	Presidente del Comité de Administración	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba
Prof. Jaimito Azang Huamán	Funcionario Municipal	Municipalidad Provincial de Moyobamba
Lic. Katty Ruiz Vásquez	Representante del Ministerio de Salud	Red de Salud de Moyobamba
Sr. Jorge Culqui Flores	Representante de la Agencia de Desarrollo Económico Local – Moyobamba - DRASAM	Agencia de Desarrollo Económico Local – Moyobamba - DRASAM
Miembros Titulares Representantes de las Organizaciones Sociales de Base		
Sra. Elicira Bautista Carranza	Representante de Comité de Vaso de Leche “Brisas del Rio Mayo”	Presidenta del Vaso de Leche “Brisas del Rio Mayo”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 223 -2019-MPM/A



Sra. Marilú Yacsahuanca Campoverde	Representante de Comité de Vaso de Leche "Juningue – Flor Caida"	Presidenta del Vaso de Leche "Juningue – Flor Caida"
Sra. Ana María Torres Díaz	Representante de Comité de Vaso de Leche "Asociación los Olivo"	Presidenta del Vaso de Leche "Asociación los Olivo"

Miembros Suplentes Representantes de las Organizaciones Sociales de Base

Sra. Damaris Cano Ticliahuanca	Representante de Comité de Vaso de Leche "luz y vida" – las Almendras	Presidenta del Vaso de Leche "luz y vida" – las Almendras
Sra. July Janeth Nicodemos Salazar	Representante de Comité de Vaso de Leche "La Cruz del Alto Mayo"	Presidenta del Vaso de Leche "La Cruz del Alto Mayo"

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER, con eficacia anticipada para el ejercicio fiscal 2019-2020, la designación de la Administración del Programa del Vaso de Leche, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

ARTICULO TERCERO: ESTABLECER, que al producirse la renovación de cargos de directivo de la organización, deberá ser comunicado de inmediato a la Municipalidad Provincial de Moyobamba para la actualización correspondiente en el registro.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y demás instancias administrativas para conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

